



**2º Trimestre
Año 2021
Articulado Ley de Presupuestos año 2021
Subtítulo 24.03.602
Programa de Modernización**

Requerimiento:	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en un informe trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, en su sitio web institucional, la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.
-----------------------	--

Periodicidad:	La Subsecretaría deberá publicar trimestralmente 30 días después al término del respectivo proceso en su página web.
----------------------	--

Nombre proyecto	Nombre Beneficiario	Metodología de elección	Persona o entidad Ejecutora de los recursos	Monto asignado	Modalidad de asignación	Nº Resolución de aprobación	Montos transferidos	Criterio de distribución
"MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CALIDAD PROYECTO DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL DEL VALLE DEL ITATA"	ASOC.MUN.VALLE DEL ITATA	Presentación, evaluación y selección de proyectos mediante Bases del Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales PFAM 2021.	ASOC.MUN.VALLE DEL ITATA	\$ 15.000.000	Resolución	3189/2021	\$ 15.000.000	
Estudio para la Elaboración de un Plan de Acción Técnico Comercial para el Mejoramiento de la Gestión Municipal Vía Eficiencia Energética en Municipalidades Segunda Etapa	ACHM	Solicitud de la Asociación con propuesta técnica de estudio	ACHM	\$240.000.000	Resolución	5768/2020	\$ 55.000.000	
Impulsando la Economía Circular desde la Inclusión de Recicladores de Base y la Asociatividad.	Asociación de Municipalidades de la Región de Los Ríos para el Manejo Sustentable de Residuos y la Gestión Ambiental.	Presentación, evaluación y selección de proyectos mediante Bases del Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales PFAM 2021.	Asociación de Municipalidades de la Región de Los Ríos para el Manejo Sustentable de Residuos y la Gestión Ambiental.	\$ 15.000.000	Resolución	3189/2021	\$ 15.000.000	
ESTUDIO PARA EVALUAR Y PROPONER UN MODELO DE GESTIÓN ASOCIATIVO DE SEPARACIÓN EN ORIGEN Y RECOLECCIÓN SEGREGADA DE ENVASES Y EMBALAJES EN EL MARCO DE LA LEY REP.	Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos - MSUR.	Presentación, evaluación y selección de proyectos mediante Bases del Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales PFAM 2021.	Asociación Metropolitana de Municipalidades de Santiago Sur para la Gestión Ambiental y de Residuos - MSUR.	\$ 15.000.000	Resolución	3189/2021	\$ 15.000.000	

Fortalecimiento y gestión integrada del desarrollo de innovación de tecnologías inteligentes para emprendedores mapuches de sectores rurales de las comunas Turísticas Lacustres post COVID 2021	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS LACUSTRES	Presentación, evaluación y selección de proyectos mediante Bases del Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales PFAM 2021.	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS LACUSTRES	\$ 15.000.000	Resolución	3189/2021	\$ 15.000.000	
Reactivación de la Economía Local a través de la Digitalización de la Red Nacional de Comunas Mágicas.	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES RED NACIONAL DE COMUNAS MAGICAS DE CHILE	Presentación, evaluación y selección de proyectos mediante Bases del Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales PFAM 2021.	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES RED NACIONAL DE COMUNAS MAGICAS DE CHILE	\$ 15.000.000	Resolución	3189/2021	\$ 15.000.000	
Estudio legal para la identificación de las barreras y nodos críticos que impiden o limitan que las Asociaciones de Municipalidades sean reconocidas y convalidadas para operar en sus distintos ámbitos de acción en los marcos jurídicos que norman los OTEC/SENCE, La Ley de Renta (Ley con franquicia tributarias a las donaciones) y Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARQUE CORDILLERA	Presentación, evaluación y selección de proyectos mediante Bases del Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales PFAM 2021.	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARQUE CORDILLERA	\$ 15.000.000	Resolución	3189/2021	\$ 15.000.000	
Paisaje de Conservación Territorio Nonguén	Asociación de Municipalidades para la preservación de la biodiversidad en el territorio Nonguén y otros ecosistemas	Presentación, evaluación y selección de proyectos mediante Bases del Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales PFAM 2021.	Asociación de Municipalidades para la preservación de la biodiversidad en el territorio Nonguén y otros ecosistemas	\$ 15.000.000	Resolución	3189/2021	\$ 15.000.000	
Gobernanza para la implementación colaborativa de una Estrategia Energética Bicomunal (EEB).	ASOC DE MUNICIPALIDADES CORDILLERA DE LA COSTA CORRAL UNION	Presentación, evaluación y selección de proyectos mediante Bases del Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales PFAM 2021.	ASOC DE MUNICIPALIDADES CORDILLERA DE LA COSTA CORRAL UNION	\$ 15.000.000	Resolución	3189/2021	\$ 15.000.000	
Herramientas tecnológicas y de recursos humanos para aumentar el valor agregado del Proyecto de Seguridad en Prevención Social Eje AlamedaProvidencia.	Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana.	Presentación, evaluación y selección de proyectos mediante Bases del Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales PFAM 2021.	Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana.	\$ 14.900.000	Resolución	3189/2021	\$ 14.900.000	
Programa Nacional de Transformación Digital a Nivel Local	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE AMUCH	Solicitud de la Asociación con propuesta técnica de estudio	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE AMUCH	\$ 164.000.000	Resolución	4292/2021	\$ 110.000.000	

